



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 22 de enero de 2021

**Público en General
Presente**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que desde su creación hasta la fecha, esta institución es incompetente para brindar la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre “**Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados**”. Y Para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licenciada Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información
Dirección General de Centros Penales

IYVF/cml